

Sras. y Sres., amigas y amigos, colegas:

Tengo el privilegio de dirigirme a Vds. tras las palabras de quienes me acompañan en esta mesa: el Director General de Inmigración y la Directora General de la Mujer y por la Igualdad. A ellos les agradezco su presencia y su intervención en este acto al inaugurar una jornada que pretende el acercamiento directo de las Administraciones a la problemática que afecta a las mujeres inmigrantes en nuestra Comunidad.

En esta ocasión quiero saludar especialmente a D. Carlos Morenilla, Adjunto a la Sindicatura de Greuges, que hoy nos acompaña y con cuya lealtad, trabajo y amistad me honro. Durante estos 20 meses, en los que hemos compartido la responsabilidad de la Institución de la Defensoría del Pueblo de la Comunidad Valenciana, él ha constituido para mí un extraordinario apoyo. Gracias, compañero.

Asimismo quiero darle la más calurosa bienvenida a D^a Gotzone Mora, Secretaria Autonómica de Inmigración y Ciudadanía, que nos brinda sus profundos conocimientos sobre la situación de las mujeres y de éstas en la inmigración a lo que tan generosamente se ha prestado.

Agradecer también la pronta respuesta que hemos recibido de Miguel Lorente y de M^a José Añón, quienes aceptaron nuestra propuesta y que, con toda seguridad, van a establecer los ejes de esta jornada, así como a profesionales, expertas y expertos que, desde la Universidad, distintas administraciones y la sociedad civil organizada han respondido a nuestra llamada

Por último, mi gratitud al equipo que ha hecho posible la organización: Obdulia Martínez, que dirige el Área de Igualdad y Participación Ciudadana de la Sindicatura, a Pilar Alcaraz, nuestra responsable de comunicación, a José Antonio Burriel, que ha sido su impulsor y coordinador y, por último, a José Cabrera, mi secretario, sin el cual me siento perdida.

Iniciamos ahora este encuentro que servirá – qué duda cabe - para promover la reflexión sobre las dificultades que el fenómeno de la emigración supone.

Cuando una persona se decide a emigrar, abre para sí un futuro nuevo lleno de incertidumbres. Deja atrás los espacios conocidos y

familiares, se aleja de los vínculos y costumbres que han dado forma a su vida, perderá los apoyos que le asistían en sus dificultades emocionales y materiales. A pesar de ello, si decide emigrar es que espera conseguir otros logros que le compensarán de esas pérdidas (superar situaciones de pobreza difícilmente soportables, escapar de injusticias y violencias políticas, acceder a contextos culturales y económicos más favorables, etc.)

Suele suponerse que estos factores y visión de futuro afectan tanto a mujeres como a varones y, en principio, procede como si ambos sexos miraran de igual modo a su futuro en la inmigración.

Y, sin embargo, hay indicio de que hoy las mujeres no miran igual que los varones hacia ese su futuro en la inmigración y que ésta esconde para ellas distintas dificultades y distintas promesas, tal y como recoge el informe de la relatora especial sobre protección de los derechos humanos de las personas migrantes de Naciones Unidas.

Efectivamente, en España las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo con especial riesgo ante la violencia de género. Según datos de la Macroencuesta 2006 del Instituto de la Mujer, la incidencia de violencia de género entre mujeres extranjeras doblaría a la de las españolas; la tasa de víctimas mortales por millón de mujeres en España es, para las extranjeras, mucho mayor que para las españolas.

La especial situación de las mujeres inmigrantes proviene de la carencia de redes sociales y familiares en las que apoyarse, la venida a nuestro país ha supuesto romper vínculos familiares y de amistad que dificultan los posibles apoyos. Las barreras lingüísticas, la dependencia económica del agresor, la percepción de las instituciones públicas más como amenaza que como fuente de protección, el miedo a no ser creída o a que la denuncia por violencia de género pueda afectar al proceso de regularización, son algunos de los factores que inciden en que este colectivo de mujeres se encuentre especialmente expuesto ante los abusos y que éstos puedan quedar impunes.

La aprobación de la Ley integral contra la Violencia de Género reconoce la especial realidad de las mujeres inmigrantes ante esta situación y garantiza su acceso a todos los recursos previstos para las víctimas, en pie de igualdad con el resto de las mujeres. Sin

embargo, en la práctica, las barreras y obstáculos son todavía importantes para este colectivo de mujeres, tanto para acceder a su autonomía económica que les facilite la salida del ciclo de la violencia, como para acceder a los demás recursos especializados que la ley les reconoce.

Pero la protección de los derechos humanos es una responsabilidad que incumbe a todas las instituciones del Estado, especialmente a las que toman decisiones con consecuencias sobre el ejercicio y goce efectivo de estos derechos.

Es responsabilidad fundamental de las administraciones públicas prever los medios adecuados para que todas las víctimas, sin discriminación, puedan acceder a la información, a los recursos y medios especializados que les garanticen la protección y la recuperación frente a la violencia de género.

Por otro lado, en buena medida, las mujeres emigran a causa de **“la feminización de la pobreza”**. Con frecuencia pasan de una situación en sus países de origen de dependencia, corresponsabilidad económica con el marido o de núcleos familiares monoparentales, pero siempre responsables del cuidado familiar, a una situación en España como proveedoras económicas y, en muchos casos, “cabezas” de familia con proyecto propio, delegando las tareas de cuidado a las madres, hermanas u otras mujeres de la familia. Es de señalar que, según la Casa de las Américas, el 54% de las remesas de dinero que se reciben en Latinoamérica proviene de las mujeres. Esa feminización de las remesas, como una fuerza económica creciente, conforma una realidad que es urgente abordar en sus diferentes aspectos, entre los que no son menos importantes el reconocimiento del propio fenómeno y la participación en las decisiones que las mujeres deben de tener.

Sin embargo, la irregularidad legal y laboral que, todavía hoy, soportan muchas mujeres inmigrantes no sólo es un problema en sí mismo sino que, además, agrava las desigualdades de género. Una mujer sin papeles está mucho más expuesta a situaciones de violencia, abuso y violación sistemática de sus derechos, pues el tándem “género/irregularidad” se potencia mutuamente como vector de desigualdad, multiplicando así sus efectos hasta alcanzar cotas verdaderamente dramáticas.

Todo ello exige un esfuerzo suplementario que han de realizar las instituciones e instancias públicas implicadas para hacer realidad el ejercicio de los derechos de las mujeres inmigrantes.

La Sindicatura de Greuges, en su defensa de los Derechos Humanos, tiene la obligación de llamar la atención de las Administraciones para acabar con la invisibilidad e impunidad de la situación que padecen desde una perspectiva de inclusión social y de lucha contra la discriminación.

De estas y de otras muchas cuestiones vamos a tratar aquí. Espero que éste pueda ser un espacio de diálogo fructífero y que las propuestas a las que Uds. lleguen se conviertan más pronto que tarde en políticas públicas al ser asumidas por las Administraciones.

Esta es nuestra aspiración, una aspiración entre otras que, cuando asumí en funciones la responsabilidad de la Sindicatura, me llevaron a crear el Área de Igualdad y Participación Ciudadana y promover una cultura de diálogo. Nuestro objetivo es mostrar con claridad y firmeza que la acción de la Sindicatura debe ser percibida como una colaboración crítica con las instancias del poder. Como Defensorías del Pueblo, incidimos en las reformas de las políticas públicas para hacer realidad los derechos de las personas o visibilizar la pobreza, la exclusión, la discriminación de las mujeres, la vulnerabilidad de la infancia, la vejez y la discapacidad.

Cumplimos así con la tarea que el Parlamento valenciano nos encomienda y lo hacemos con la claridad de que avanzamos creativa y estratégicamente en nuestra acción. La sociedad exige servicios y resultados, pero también necesita valores y confianza.

Sabemos que nuestra labor es inacabable. Sabemos que, aún siendo pocos, debemos imponernos los deberes de muchos y que debemos defender los derechos de todos y contribuir a eliminar la exclusión y toda forma de discriminación. Pero sabemos también que en este camino encontraremos siempre a la ciudadanía, que cada día irá conociendo más esta institución apoyándola y exigiéndole a partes iguales.

Aceptamos este reto, que convertimos en consigna, un reto que llevamos en el corazón.

Hipólito Unanue, un peruano ilustre, cuando el 3 de mayo de 1792 publicó el quinto tomo de su excepcional revista **Mercurio Peruano** tras año y medio de enormes dificultades para mantener viva su publicación, refiriéndose a esas dificultades escribió un artículo editorial en el que, tras invocar “el pensamiento atrevido” que lo animaba, decía:

“¿De cuántos bienes estaríamos ahora privados si la consideración de los obstáculos nos desalentasen o si se juzgase imposible lo que no se puede avanzar en un momento!”

Porque, ¿no es cierto que, en ocasiones, nos enfrentamos a dificultades y tropiezos? ¿No es verdad que debemos convencer a las autoridades, con constante y paciente esfuerzo, para obtener nuevos recursos? ¿No es frecuente que algunas voces intentan desalentarnos, señalando que soñamos despiertos?

Por fortuna tenemos suficiente fuerza y perseverancia para utilizar, como decía Unanue, “un pensamiento atrevido”. Si aspiramos en las Defensorías del Pueblo a contribuir a la felicidad pública, no podemos permitir que cunda el desaliento. Nuestro pensamiento atrevido consiste en creer que podemos defender los derechos de los ciudadanos más vulnerables, que podemos luchar por la inclusión, que podemos combatir la discriminación.

Ése es el compromiso. Ése es el pensamiento atrevido que vive en mi vocación de servicio a la sociedad valenciana, vocación que espero poder continuar revalidando porque aunque sea ésta una de mis últimas intervenciones como síndica, confío plenamente en la voluntad que anima a D. José Cholbi, el nuevo Síndic que en unos días será elegido.

Emilia Caballero Álvarez
Síndica de Greuges e.f.